



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018



OFICINA DE REGIDORES
OF. 0674/2018
Julio 10, 2018

LIC. MA. DE LA LUZ CAMARILLO MORQUECHO.
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN,
MARIA SAN JUANA BALDERAS ANDRADE,
BLANCA ANGELINA DÍAZ PALMA,
LAURA GAMA BAZARTE,
LETICIA LOZANO MARTÍNEZ,
ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL.
PRESENTE.-

MSBA CCM
10.07.2018
11:00 hrs

Con fundamento en los artículos 79, 89, inciso b) y 110, del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, me permito enviarles primera CONVOCATORIA para la celebración de la **Novena Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal**, del año 2018, con carácter de **ORDINARIA**, que dará inicio el día **Miércoles 11 de julio de 2018**, en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura y aprobación de las minutas de las Sesiones Séptima y Octava de fechas 11 de mayo y 12 de junio de 2018;
- IV. Solicitud del C.P. Reynaldo Enrique Martínez Tovar, Tesorero Municipal, relativa al análisis, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de junio 2018.
- V. Petición de la Licenciada **Ma. de la Luz Camarillo Morquecho**, Primer Sindico Municipal, relacionada con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada ante la Primer Sindicatura Municipal por parte del **COMISARIO SAÚL FRANCISCO RODRIGUEZ GARCÍA**, entonces Director General de Seguridad Pública Municipal, de fecha 12 de marzo de 2018, relativa a la baja definitiva del Padrón General de Bienes Muebles de 21 caninos pertenecientes al Grupo Especial de Intervención "k9" y 5 equinos pertenecientes al Grupo Especial Centauro.
- VI. Asuntos generales; y
- VII. Clausura.

Hago de su conocimiento que para el caso de inasistencia a la sesión convocada, se procederá en términos de lo dispuesto por el artículo 86 del Reglamento del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., que a la letra señala: "Artículo 86.- Se dará de baja de la Comisión respectiva a aquel miembro del Ayuntamiento que falte a las sesiones, de la misma o de tres veces consecutivas o cinco discontinuas sin justificación debidamente acreditada y presentada previamente por escrito siendo obligación del Presidente de la Comisión respectiva, someter a consideración de los integrantes de dicha Comisión si la causa imputada por el ausente, se acredita o no como justificada; asimismo, deberá hacer del conocimiento del Cabildo cuando un miembro cause baja por motivo de inasistencias, a fin de que se haga un extrañamiento público a quien haya incurrido en esta falta, independientemente de lo que al efecto establezca la normatividad relativa."

ERIKAS
Reabir
10 julio 2018
11:00

REGIDORES
ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ
2015 - 2018
LIC. ISAAC RAMOS LÓPEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL.

Reabir
Lilia Sagavedra
Reabir
BAOP
10/Jul/2018
11:00